

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Bases del concurso de carteles de fiestas de Amurrio 2018**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 1 de marzo de 2018, se aprobaron las bases del concurso de carteles de fiestas de Amurrio 2018.

**1. MARCO LEGAL Y ECONÓMICO**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones define las subvenciones como las "entregas dinerarias" de la administración a personas públicas o privadas, cuando se dan los siguientes requisitos:

- Que la entrega se realice sin contraprestación directa de las personas beneficiarias.
- Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiera tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El artículo 9 de la mencionada Ley 38/2003 establece que con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos establecidos por la ley. El objeto de las presentes bases es regular el marco para la elección del cartel oficial de las fiestas de Amurrio del 2018.

**2. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES**

1. Este concurso tiene por objeto la elección del cartel oficial de las fiestas de Amurrio del año 2018.
2. El cartel tendrá setenta centímetros de alto por cincuenta de ancho y deberá ir montado sobre soporte rígido. Se presentará en formato vertical y convenientemente embalado.
3. Llevará el escudo de Amurrio y el siguiente texto obligatorio: "Amurrioko Jaiak 2018. Abuztuaren 12tik 17ra", pudiéndose incluir el siguiente texto optativo en euskera y castellano: "Andra Mari eta Done Errokeren ohorez . En honor de Ntra. Sra. y San Roque".
4. Se establece un único premio de 800 euros. Según lo dispuesto en el Decreto Foral 40/2014, del Consejo de Diputados de 1 de agosto, que aprueba el reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los premios cuya base de retención sea mayor de 300 euros y que perciba una persona física, están sujetos a una retención del 19 por ciento de IRPF (impuesto renta personas físicas).
5. Cada autor o autora podrá participar con un máximo de dos obras, originales e inéditas, de técnica libre. No podrán participar obras presentadas en ediciones anteriores.
6. El plazo de admisión de los trabajos será del 2 al 20 de abril de 2018. Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura de Amurrio, calle Landako 8, 01470.
7. Los carteles se presentarán sin identificar y con un lema, escrito en la parte trasera. Junto con el cartel se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel.

En su interior deberán constar el nombre y apellidos, domicilio, teléfono y dirección electrónica del autor o autora.

8. La organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al concurso. Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta del y la concursante.

9. Transcurrido el plazo de treinta días hábiles desde la resolución del concurso, sin que los trabajos no seleccionados hayan sido recogidos, se entenderá que se renuncia a los mismos, y el Ayuntamiento de Amurrio podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

10. El Ayuntamiento de Amurrio se reserva la facultad de insertar el escudo de la villa en el cartel anunciador de las fiestas de Amurrio y de modificar o sustituir el escudo que aparezca en el original, así como de variar el emplazamiento del mismo en la composición definitiva del cartel premiado. Así mismo, el autor o autora del cartel ganador queda obligado sin más remuneración a modificar cualquier detalle o color que a juicio del jurado fuese necesario para el mejor logro del fin al que se destina.

11. El jurado estará compuesto por tres personas expertas en el ámbito del diseño y del arte. Su fallo será inapelable.

12. La entrega de premios será el día 11 de mayo de 2018, a las 19:00 h., en el vestíbulo del polideportivo municipal "Bañueta". Ese mismo día se inaugurará la exposición de las obras seleccionadas, que se extenderá hasta el 1 de junio.

13. La obra premiada deberá entregarse a la organización en soporte informático y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Amurrio.

14. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el listado de premiados se publicará en la página web municipal.

15. Se notificará el fallo del jurado por medio de la página web del Ayuntamiento de Amurrio y por escrito a los premiados.

Amurrio, 1 de marzo de 2018

*La Alcaldesa*

**MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**